RECOGIDA PROGRAMADA
DE MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y ENSERES

Horario, instrucciones de depósito y objetos admitidos

HORARIO:

- El servicio se presta de **lunes a domingo** los días programados, incluidos los festivos que coincidan en días de lunes a viernes.

  Los días de recogida programada para su barrio se pueden consultar en el documento adjunto y en la página del Geoportal del Ayuntamiento de Madrid a través del enlace de Recogida programada de muebles-Geoportal *(ver nota).*

> ***NOTA: Instrucciones para el uso del visor del Geoportal:***
> 1) *Introducir la dirección en el campo de búsqueda (icono de ubicación en la parte superior derecha del visor)*
> 2) *Una vez localizado el lugar, pinchar sobre el mapa para conocer el día de recogida programada.*

- El horario para su depósito es **entre las 21 y 23 horas del día especificado para su barrio**.

Instrucciones para el depósito:

- Deben depositarse en la vía pública el día del mes establecido para la recogida programada en su zona.
- Deberán dejarse en la acera lo más cerca posible de los contenedores y siempre en zona accesible para los servicios municipales, sin entorpecer el paso a peatones y/o vehículos.
- El traslado desde la vivienda hasta la vía pública debe ser realizado por el ciudadano.

Objetos admitidos:

- Sofás, puertas, muebles, sillas, cajas y listones de madera, persianas, pequeños electrodomésticos, entre otros; en cantidad inferior a 3 metros cúbicos y un máximo de 6 elementos. No se recogerán láminas sueltas de vidrio.
- En caso de neveras, frigoríficos o aparatos de aire acondicionado con componentes de CFC, *se recomienda llevarlo a un punto limpio* con el fin de proteger el medio ambiente, ya que el CFC (clorofluorocarbono) es un elemento muy perjudicial para la capa de ozono.

Chinches y otros parásitos: *NO SE PERMITE SU DEPOSITO EN RECOGIDA PROGRAMADA*

- Cuando los muebles o colchones estén infectados de parásitos (por ejemplo, chinches), **debe solicitar su retirada** a través de la aplicación Madrid móvil, el teléfono 010 o a través de la página web madrid.es en el apartado **Avisos: Incidencias y peticiones de recogida de enseres y muebles**. El Servicio Especial de Limpieza Urgente (SELUR) se pondrá en contacto con la persona interesada y acordarán día, hora y lugar de recogida.
- Para evitar posibles afecciones al entorno, estos enseres se deben envolver en plástico y depositar en la vía pública en el día y lugar acordado.
- En el caso de no disponer de plásticos para envolverlos, avisar al realizar la solicitud. Los servicios municipales lo facilitarán siempre que sea posible.

Se recuerda que abandonar muebles y enseres en la vía pública no está permitido y es sancionable, según los artículos 61 y 95 de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular del Ayuntamiento de Madrid.

DISTRITO 15 - CIUDAD LINEAL

BARRIO	RECOGIDA MENSUAL DE MUEBLES Y ENSERES
VENTAS	TERCER LUNES DEL MES
QUINTANA	TERCER MARTES DEL MES
CONCEPCIÓN	TERCER MIÉRCOLES DEL MES
SAN PASCUAL	TERCER JUEVES DEL MES
PUEBLO NUEVO	CUARTO DOMINGO DEL MES
SAN JUAN BAUTISTA	CUARTO LUNES DEL MES
COLINA	
ATALAYA	
COSTILLARES	

MADRID 360

MADRID